

ACTA N° 11: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los *veintiseis (26)* días del mes de agosto de dos mil trece, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, bajo la Presidencia del **Dr. ALBERTO MARIO MODI**, con la presencia de las Sras. Juezas, **Dras. PATRICIA ALEJANDRA SA y GRACIELA GRIFFTH BARRETO** y del Sr. Procurador Fiscal **Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ**, asistidos por la Sra. Prosecretaria a/c Secretaria Autorizante, **Dra. Mónica Marcela Centurión Yedro**. Abierto el acto por el Señor Presidente, **CONSIDERARON:** Que el día veintidós (22) de agosto del corriente año, se recepcionó del Juzgado Federal con Competencia Electoral, las planillas de Escrutinio Definitivo, conforme lo previsto en las disposiciones de la Ley N° 7.141 y art. 5° de la Ley N° 15.262, correspondientes a los comicios celebrados el 11/08/13, para elegir simultáneamente candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Diputados Provinciales, cuyos electores fueran convocados por Decreto del Poder Ejecutivo del N° 880 del 09/05/13. Por ello, en mérito a lo normado en los artículos 90 inc. 4) y 5), 93 inc. 2) de la Constitución de la Provincia del Chaco, 5 de la Ley N° 15.262 y 3, 23 y 26 de la Ley N° 7.141, obrando los cómputos y actas correspondientes agregados a fs. 143/150 del Expte. 10/13 caratulado "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD S/ COMUNICA CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES", del registro de este Tribunal Electoral; **ACORDARON:** **I.- RATIFICAR** los resultados del Escrutinio Definitivo, glosado a fs. 147/150 de la causa referenciada y **DECLARAR** la validez de las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias celebradas el 11/08/13 para elegir dieciséis (16) candidatos a Diputados Provinciales, con sus respectivos suplentes, que participarán en los comicios generales del 27/10/13. **II.- DAR** como resultado definitivo para la categoría DIPUTADOS PROVINCIALES, los guarismos que se detallan a continuación, sobre un total de 815.942 inscriptos, distribuidos en 2.413 mesas receptoras de votos en todo el territorio de la Provincia, habiendo emitido

sufragios 609.771 electores: PARTIDO FRENTE GRANDE- "K" NESTOR CARLOS KIRCHNER: 10.544 votos (1,73%); MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUSTICIA Y DIGNIDAD -MIJD- "A" AMARILLA Y NEGRA: 7.737 votos (1,27%); PARTIDO DEL OBRERO "A" HACIA EL FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES: 14.551 votos (2,39%); PARTIDO CIUDADANOS A GOBERNAR "A" LISTA CELESTE: 4.902 votos (0,80%); PARTIDO PROYECTO SUR "A" LISTA VERDE N°1: 7.268 votos (1,19%); FRENTE PARA LA VICTORIA: Listas: FPV "B" LA JUAN DOMINGO CHACO: 5.123 votos (0,84%); FPV "C" UNIDAD Y LEALTAD: 13.940 votos (2,29%); FPV "F" JOSE HERNANDEZ: 4.194 votos (0,69%); FPV "H" MODELO ARGENTINO: 5.408 votos (0,89%); FPV "K" 17 DE OCTUBRE: 235.764 (38,66%); FPV "L" FRENTE MILITANTE PERONISTA: 2.559 votos (0,42 %); FPV "M" LA AUTENTICA MILITANCIA: 1.800 votos (0,30%); FPV "P" AGRUPACION PERONISTA SOLIDARIDAD: 3.151 votos (0,52%); FPV "V" RAZON DE VIDA EVITA: 5.897 votos (0,97%); FPV "Z" AGRUPACION 27 DE OCTUBRE: 8.943 votos (1,47%); representando un total para la alianza Frente para la Victoria de 286.789 votos válidamente emitidos (47,03%); FRENTE CIVICO PRO CHACO "A" UNIDAD 3: 6.883 votos (1,13%); UNION POR CHACO: Listas: UPCH "A" LISTA UNIDAD: 157.958 votos (25,90%) y UPCH "B" SOMOS PARTE: 80.315 votos (13,17%); representando un total para la alianza Unión por Chaco de 238.273 votos válidamente emitidos (39,08%); Votos en blanco: 26.588 (4,36%) y Votos Nulos: 6.236 (1,02%).

III.- Teniendo en cuenta los resultados del escrutinio definitivo de las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias, para la categoría Diputados Provinciales y en mérito a las disposiciones de la Ley N° 7.141, habiendo obtenido el porcentaje mínimo requerido de votos -0,75 %- de los válidamente emitidos, participarán en las elecciones generales del 27 de octubre del corriente año para elegir dieciséis (16) Diputados Provinciales, con sus respectivos suplentes, las siguientes agrupaciones: 1) Partido FRENTE GRANDE, 2) MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUSTICIA Y DIGNIDAD -MIJD-, 3) Partido DEL OBRERO, 4) Partido CIUDADANOS A GOBERNAR, 5) Partido PROYECTO SUR, 6) Alianza "FRENTE PARA LA

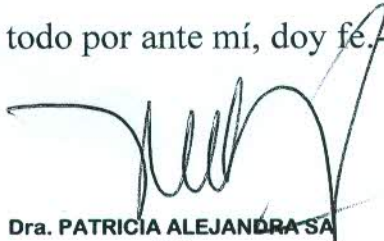
Tribunal Electoral

Provincia del Chaco


Corresp. Acta N° 11 /13 del Tribunal Electoral


VICTORIA”, 7) Alianza “FRENTE CÍVICO PRO CHACO” y 8) Alianza “UNIÓN POR CHACO”. **IV.-** En virtud de lo normado por la Ley N° 7.141, comuníquense los resultados a las Juntas Electorales de las agrupaciones políticas para que conformen la lista ganadora y procedan a proclamar los precandidatos electos. **V.- HACER SABER**, en mérito a las disposiciones del artículo 90 inc. 6) y Ley N° 4.169 y sus modificatorias, a los nucleamientos que presenten listas para los comicios del 27/10/13, que el plazo para registrar los candidatos proclamados en las P.A.S.O. vence el 07/09/13, para lo cual este Tribunal Electoral permanecerá abierto de 07 a 12 horas. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los Señores Jueces y el Sr. Procurador fiscal, previa íntegra lectura todo por ante mí, doy fe.-----


Dra. GRACIELA GRIFFITH BARRETO
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. PATRICIA ALEJANDRA SA
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dr. ALBERTO MARIO MODI
Presidente
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ
Procurador Fiscal
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. M. MARCELA CENTURION YEDRO
Prosecretaria a/c Secretaria
Tribunal Electoral
Provincia del Chaco

